

POLITICA ANTISOBORNO-ANTICORRUPCION

INTELLISOFT S.A. es una empresa de tecnología que provee soluciones de automatización de procesos, integración de sistemas, infraestructura y consultoría de TI, manteniendo mecanismos de atención y comunicación dedicados. Con el fin de garantizar el cumplimiento de las Normativas Legales vigentes y los valores éticos que seguimos como empresa, se ha establecido la presente Política Anticorrupción.

Para cumplir con esto, INTELLISOFT S.A. a través de sus representantes así como sus colaboradores se compromete a:

- No ofrecer ni recibir sobornos, ni ninguna otra forma de dádiva a ningún funcionario público/cliente/proveedor cuando exista conflictos de intereses o se esté en medio de una negociación comercial, procesos de selección ni en ejecución de contratos.
- No ofrecer ni recibir sobornos, ni ninguna otra forma de dádiva a ningún funcionario público/cliente/proveedor cuando exista conflictos de intereses o se esté en medio de una negociación comercial, procesos de selección ni en ejecución de contratos.
- Es responsabilidad de los representantes de INTELLISOFT así como sus trabajadores el reportar cualquier posibilidad de coacción por parte de alguna autoridad/cliente/proveedor que involucren actos de corrupción en los procesos que participamos como empresa.
- Mejorar continuamente nuestro sistema Anti Corrupcion, manteniendo un control permanente del cumplimiento de la legislación vigente, así como de los acuerdos voluntarios adquiridos y comprobar de manera periódica los controles establecidos por la empresa , procurando la mejora continua.
- Todo el personal de INTELLISOFT deberá estar comprometido en desarrollar sus actividades en un marco de seguridad, legalidad, garantía y transparencia de manera que impida el ingreso de dinero ilegal con fines de legitimación.
- En la eventualidad de producirse el incumplimiento de lo estipulado en la presente Política se aplicarán las Sanciones Disciplinarias correspondientes, sin perjuicio de hacer valer adicionalmente en caso de daño moral y/o material a INTELLISOFT, sus derechos, de conformidad con el Reglamento Interno de Trabajo, la legislación laboral vigente en el fuero civil y/o penal si llegara el caso.

EDDY ALAIN BOLAÑOS HINOJOSA

GERENTE GENERAL